



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 26 de mayo de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

12.- PROPUESTA Y, Y SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE OFICIAL DEL CURSO 2019-2020.

El Consejo aprueba la modificación del calendario de organización docente oficial del curso 2019-2020, en los siguientes términos:

CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE OFICIAL
DEL CURSO ACADÉMICO 2019-20

Período ordinario de exámenes del segundo semestre y anuales:

- Calendarios de exámenes descentralizado por facultades.
- **Junio:**
 - Apertura de actas de junio: 1 de junio.
 - Fecha límite de entrega de actas de junio: viernes 3 de julio.
- **Julio:**
 - Apertura de actas julio: 6 de julio.
 - Fecha límite de entrega de actas de julio: 31 de julio.
- **Septiembre:**
 - Apertura de actas de septiembre: 4 de septiembre
 - Fecha límite de entrega de actas de septiembre: 25 de septiembre

Período extraordinario de exámenes:

- Exámenes según calendario de exámenes por Centros.
- **Julio:**
 - Apertura de actas julio: 6 de julio
 - Fecha límite de entrega de actas de julio: 31 de julio
- **Septiembre:**
 - Apertura de actas de septiembre: 4 de septiembre
 - Fecha límite de entrega de actas de septiembre: 25 de septiembre
- **Octubre:**
 - Apertura de actas en octubre: 1 octubre
 - Fecha límite de entrega de actas: 15 de octubre



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

- Las Facultades podrán proponer modificaciones menores en las fechas para adaptarlas a la organización específica de sus estudios, debiendo solicitar la aprobación al Vicerrectorado de Estudiantes antes del inicio del período de exámenes, y en su caso, publicarla en la página web de su Facultad.
- Para determinadas asignaturas con necesidades extraordinarias de finalización, TFG, TFM y Prácticas Externas, se podrá establecer un periodo específico de cierre de actas. La fecha límite de entrega de actas se acordará con el Vicerrectorado caso por caso, dada la excepcionalidad de la situación provocada por el COVID-19.
- Fecha de fin de curso académico: 30 de octubre, únicamente a efectos de ampliación del seguro escolar.

Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

Madrid, 26 de mayo de 2020
La Secretaria General

Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

Relación de traslados:
Vicerrectorado de Estudiantes